

# República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 05 de Abril de 2023

N° ADY-CD-2023-3103-001-S

# Señores:

G Y G FERREINDUSTRIAL, C.A"
CALLE NUEVA CASA N° S/N SECTOR BRISAS DEL CAMPO GUAMA YARACUY

#### Presente.-

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante RESOLUCIÓN N° RES-ADY-2023-0504-001-S, de fecha cinco(05) de Abril de 2023 se procede a Adjudicar a la empresa "G Y G FERREINDUSTRIAL, C.A", la contratación para: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOR MARCA US MOTORS, 200 HP 1785 RPM, 460 V, 224 AMP, PERTENECIENTE A LA ESTACION DE REBOMBEO RAVELL MUNICIPIO INDEPENDENCIA DEL ESTADO YARACUY." Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

# RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-0504-001-S

05 de Abril de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, **05 de Abril de 2023**. Año 212º de la Independencia y 164º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el N° 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Julio de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 28, de fecha 02 de Junio de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el N° 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Julio de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva N° 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

## CONSIDERANDO

Que en fecha treinta y uno (31) de Marzo del 2023, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOR MARCA US MOTORS, 200 HP 1785 RPM, 460 V, 224 AMP, PERTENECIENTE A LA ESTACION DE REBOMBEO RAVELL MUNICIPIO INDEPENDENCIA DEL ESTADO YARACUY."

### CONSIDERANDO

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el N° ADY-CD-2023-3103-001-S.

### **CONSIDERANDO**

Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha cinco (05) de Abril del 2023, suscrito por la Unidad Contratante, participo dos (02) oferente, y donde se recomienda la Adjudicación a la empresa "G Y G FERREINDUSTRIAL, C.A".

## RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación de : SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOR MARCA US MOTORS, 200 HP 1785 RPM, 460 V, 224 AMP, PERTENECIENTE A LA ESTACION DE REBOMBEO RAVELL MUNICIPIO INDEPENDENCIA DEL ESTADO YARACUY." a la "G Y

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño,
Edificio Aguas de Yaracuy, Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78



# República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy, el día 19-07-2026, bajo el No. 27, Tomo 301-A, Protocolo de Transcripción del presente año, e identificada en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el Nº J-31634175-5, quien presentó la única oferta y además cumple con lo requerido, por un monto de noventa y tres mil doscientos setenta y cuatro bolívares con cuarenta y cuatro céntimos (Bs/. 93.274,44) recomendadas como única opción por la Unidad Contratante, en el procedimiento de selección de contratista signado con el Nº ADY-CD-2023-3103-001-S, en los términos previstos en el procedimiento.

SEGUNDO: Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la empresa "G Y G FERREINDUSTRIAL, C.A", en las direcciones aportadas por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento de los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

TERCERO: Ordenar la elaboración de la respectiva orden de acuerdo a los Artículos 116 y 117 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Felipel, a los cinco (05) días del mes de Abril de 2023. Año 212º de la Independencia y 164º de la Federación.

Comuníquese y Cúmplase.-

Ing. JUAN LUIS VELÁSO PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUT.

Delegación otorgada en fecha 01/09/2009, Mediante Resolución de Junta Directiva Nº JD-001/2009.

Igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada

> Aba. Ana Camacho Consultora Jurídica (E) de Aguas de Yaracuy, C.A.

AGUAS DE YARACUY, C.A. CONSULTORIA JURÍDICA

Recibe Conforme:

Nombre y Apellido:

C.I. N°

Fecha:

Firma:

Sello: